

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00810-00**, informando que obra solicitud de expedición de copias auténticas proveniente de la parte demandante. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

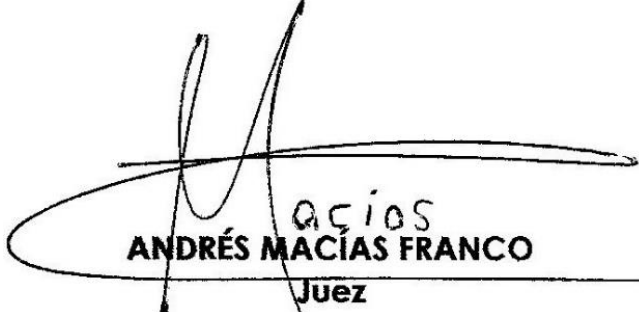
1. Por ser procedente lo solicitado por la procuradora judicial de la parte demandante, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de las piezas solicitadas mediante memorial visible en archivos 21 y 23 del plenario, en los términos allí narrados.

Para lo anterior, deberá quedar legalmente ejecutoriado el presente proveído y en esa medida, acercarse en horario laboral a la sede judicial donde opera el presente despacho con las piezas procesales impresas (toda vez que el expediente es virtual) y allegarlas a efectos de proceder a la autenticación de las mismas.

2. **INCORPÓRESE Y PÓNGASE** en conocimiento de las partes memorial aportado por la demandada **PORVENIR S.A.**, relativo al cumplimiento de la sentencia, visible en archivo 22 del diligenciamiento virtual.

3. Regresen las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez